



ADUANAS Y BEVSA IMPLEMENTAN SERVICIO DE PAGO ELECTRÓNICO POR INTERNET

La Dirección Nacional de Aduanas y la Bolsa Electrónica de Valores (Bevsa) firmaron un Acuerdo para la Mejora de Gestión, que supone la implementación del Servicio de Pago Electrónico por Internet, aplicable a las importaciones y operaciones de mercaderías en tránsito.

El acto fue presidido por el Gerente General de Bevsa, Ec. Eduardo Barbieri, el Director Nacional de Aduanas, Cr. Enrique Canon, el Encargado de Despacho de la Subdirección Cr. Guzmán Mañes y por el Jefe del Departamento de Normas y Procedimientos, A/P Álvaro Palmigiani.

En 2010 se concretaron 222.316 operaciones de pago por importaciones en el Banco de la República (BROU) por un monto de \$ 41.991.745.821, mientras se realizaron otras 77.873 por concepto de tránsito por un monto de \$ 11.595.639. En total, se registraron más de 300 mil talones de pago al año por un monto equivalente a unos 2.400 millones de dólares.

El acuerdo se enmarca en el proceso de Modernización de la Dirección Nacional de Aduanas (DNA), a través del cual se pretende dar un mejor servicio a los contribuyentes, en este caso mediante el pago de impuestos a través de Internet. El servicio de pago electrónico interbancario por Internet será ofrecido a todos los contribuyentes y operadores de la DNA.

En el actual proceso de control aduanero de las distintas operaciones de comercio exterior, Aduanas produce una o más liquidaciones por diferentes conceptos y tributos que deben ser pagadas por el operador de comercio exterior en plazos perentorios. El pago de esas liquidaciones habilita al operador de comercio exterior a la continuación del proceso aduanero y la liberación de las mercaderías, ya sea en este caso para su importación o tránsito.

Entonces, para agilizar ese procedimiento y dotarlo de mayor seguridad para los distintos actores involucrados se entendió necesario desarrollar un procedimiento que permitiera el pago electrónico de esas liquidaciones, online, y por Internet.

Eficiencia

El convenio permitirá optimizar el trámite de pagos que corresponda percibir o recaudar al organismo y, al mismo tiempo, optimizar los procesos internos de la DNA, que podrá recaudar y controlar de manera eficiente los pagos.

Con la instrumentación del nuevo canal de pago, desarrollado e implementado por Bevsa en tiempo real, se podrá pagar todos los rubros y tributos que correspondan, a través de Internet, sin que los usuarios tengan necesidad de concurrir a las oficinas de pago habilitadas.

Además de optimizar el proceso de recepción del pago de rubros y tributos recaudados por la DNA, se reducirán los costos operativos y se aportará inmediatez de información sobre las operaciones de comercio exterior y seguridad al riesgo que implica el manejo de valores.

En el marco de este acuerdo, Bevsa actuará como intermediario entre Aduanas y las instituciones de intermediación financiera adheridas al servicio, que canalicen los pagos a sus clientes de los rubros y tributos que recauda el organismo. De esa forma, Bevsa ejecutará los mecanismos necesarios para la transferencia de los fondos afectados al pago de los rubros y tributos recaudados por la DNA por parte de esas instituciones financieras en las cuentas del Banco de la República.

Además, Bevsa deberá recibir a diario de parte de Aduanas el estado de cuenta bancario para realizar la correspondiente conciliación entre las partes de las transacciones realizadas.

Seguimiento

Por otra parte, el Director Nacional de Aduanas -o quien éste designe en su lugar- se encargará de la coordinación y seguimiento del acuerdo. En ese marco, se realizarán reuniones de evaluación una vez al mes para analizar su evolución y una vez al año se realizará un informe de avance sobre la marcha del mismo.

La nueva herramienta estará en funcionamiento a partir del mes de agosto.